



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Instructor en el Área - Cátedra de Salud Mental - HNC

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero, Profesor Titular de la Cátedra de Salud Mental – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue funciones de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Andrea Florencia MIÑO DNI 35.450.706, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 09/05/2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área para la Cátedra de Salud Mental – Hospital Nacional de Clínicas, a la profesional Méd. Andrea Florencia MIÑO (DNI 35.450.706) para el período lectivo 2019.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Establecer que correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

